

SANCIONADO
27/6/85

P.V.

136

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Legislatura Territorial resuelve:

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la derogación en forma urgente del decreto de nombramiento como asesor letrado/del Sr. Julio Fernandez Pezzano de la gobernación

Art. 2º.- Manifiestar el más enérgico repudio a las declaraciones vertidas por el funcionario público aludido en el Periódico *el* "EL TERRITORIO", del día 30 de diciembre de 1984; declaraciones que son de dominio público y que lo invalidan moral y políticamente para ejercer tal función en el gobierno de la democracia.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTº 1) - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la derogación en forma urgente del Decreto de nombramiento como asesor letrado de la Gobernación del Sr. Julio Fernández Pezzano.-

ARTº 2) - Manifiestar el más enérgico repudio a las declaraciones vertidas por el funcionario público aludido en el Periódico "EL/TERRITORIO", del día 30 de diciembre de 1984; declaraciones que son de dominio público y que lo invalidan moral y políticamente para ejercer tal función en el gobierno de la democracia.-

ARTº 3) - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-